

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

M^{ra} Josefa Ramirez Valverde mayor de edad, casada de profesión ama de casa con D N I nº 75.689.272 domiciliada en calle Francia nº 55 7^a-1^a con el debido respeto y consideración a V.E.

EXPONE:

Que deseando cumplir con Real decreto Ley del 1 de Abril de 1.977, acompaña a la presente instancia los documentos por triplicado exigidos por este Gobierno Civil el día 29 de Abril de 1.977:

1. Acta Fundacional Firmada por los miembros de la comisión Gestora.
2. Estatutos de la ASOCIACION DE AMAS DE CASA "LAS TORRES" firmados por los requeridos miembros.

En su virtud a V.E

SUPLICA

Que teniendo presente estos escritos y los documentos que lo acompaña, se digne admitirlos y en sus méritos dar las ordenes oportunas para que, previos los trámites necesarios quede aprobada en inscrita la ASOCIACION DE AMAS DE CASA en el Registro de Asociaciones

Es gracia que espera alcanzar el recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

En hospitalet de Llobregat, a 9 de Febrero de 1.978

Firmado

EXCMO. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

M^{ra} Josefa Ramirez